



## Poder Judicial de Neuquén

**Número:**

**Referencia:** DGH- 3815-26 0035-26 Contratación Dra. Rodriguez (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° DECRE-2026-85-E-JUSNEU-TSJ 1°) se dispuso el llamado a concurso externo, de oposición y antecedentes, para la contratación de un (1) Prosecretario/a, categoría MF7, con destino Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Junín de los Andes, bajo la modalidad de empleo público temporario, con carácter extraordinario y por el término de seis (6) meses y/o hasta la reincorporación de la Dra. Melina Rodríguez González, lo que suceda primero.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N°35-26 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta de examen elevada por la Mesa Evaluadora, agregada a esos actuados (cfr. Ingreso DGH N° 03815-26).

Que de la misma surge que quien resultó ganadora es la Dra. Cintia Isabel Rodríguez, DNI N° 31.598.401, quien actualmente cumple funciones como Operadora Jurídica, categoría MF7, bajo la modalidad de empleo público temporario, en la Oficina de Violencia de la ciudad de San Martín de los Andes.

Que según el informe del Departamento de Salud Ocupacional, anexo a su legajo personal, la nombrada se encuentra en condiciones de acceder al cargo.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

**1°) Disponer** la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario de la Dra. Cintia Isabel Rodríguez, DNI N° 31.598.401, en el cargo de Prosecretaría, categoría MF7, con destino al Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Junín de los Andes, con carácter extraordinario y por el término de seis (6) meses y/o hasta la reincorporación de la Dra. Melina Rodríguez González, lo que suceda primero, a partir del 20 mayo de 2026.

**2°) Rescindir** el contrato de la Dra. Cintia Isabel Rodríguez, en el cargo de Operadora Jurídica, categoría MF7, en

la Oficina de Violencia de la ciudad de San Martín de los Andes, a partir del 20 de mayo de 2026.

**3°) Hacer saber** a la antes mencionada que, en oportunidad del cambio de puesto deberán hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

**4°) Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

led/ 03815-26